



434

TRANSCRIPCIÓN

En la fecha se ha expedido Resolución siguiente

RESOLUCIÓN Nº 0250-2016-UNHEVAL-R

Cayhuayna, 08 de noviembre de 2016.

Vistos los documentos que se acompañan en ocho (08) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Economía, con el Oficio Nº 0313-2016-UNHEVAL-FCE-D, dirigido al Rector, remite la Resolución Nº 0123-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 29.SET.2016, que aprueba la directiva para implementación de semilleros de investigación, de la Facultad de Economía, para su ratificación en Consejo Universitario y continuar el trámite que corresponda;

Que el Vicerrector de Investigación, con la Elevación Nº 004-2016-UNHEVAL-VRI, dirigido al Rector, opina favorablemente por la ratificación de la precitada Resolución;

Que el Rector remite el caso a Secretaria General con el Proveído Nº 1416-2016-UNHEVAL-R, para que se emita la resolución correspondiente, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, y;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución Nº 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma del Rector de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y la Resolución Nº 0241-2016-UNHEVAL-R, que encarga las funciones de Rector al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, del 08 al 11 de noviembre de 2016;

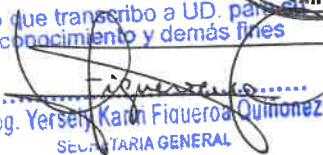
SE RESUELVE:

- 1º RATIFICAR, en todos sus extremos, la Resolución Nº 0123-2016-UNHEVAL-FCE-CF, del 29.SET.2016, que aprueba la "DIRECTIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN", de la Facultad de Economía, que consta de los siguientes componentes: Base Legal, Objetivos, Alcance, Disposiciones Específicas y Disposiciones Complementarias; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2º DISPONER que la Facultad de Economía y los demás órganos internos adopten las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


JAVIER G. LÓPEZ Y MORALES
 RECTOR(E)


YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARIA GENERAL

Lo que transcribo a UD. para su conocimiento y demás fines

Abog. Yersely Karín Figueroa Quimonez
 SECRETARIA GENERAL

Distribución:
 Rectorado
 VRAcad.
 VRInv.
 AL
 OCI
 FE
 DIU
 Archivo

Universidad Nacional Hermilio Valdizán
RECIBIDO
09 NOV. 2016
RECTORADO
 Hora: _____ Folios: _____
 Reg. N.: _____ Firma: _____